



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

100 2011

**V I S T O:**

El Expediente N° 65.068/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 la alumna Marcela Elena BARRERA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado en Historia del Instituto de Enseñanza Superior "Arturo Capdevilla" de Cruz del Eje, Córdoba;

QUE a fs. 64 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 66 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 67 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Geografía General recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 68 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Antigua recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 69 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Aprendizaje recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 70 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática de la Ciencia Histórica recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 73 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**P O R E L L O:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** equivalencia parcial a la alumna Marcela Elena BARRERA (D.N.I. N° 21.995.657) en la asignatura Problemática de la Ciencias Histórica de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Disciplinas Auxiliares de la Carrera Profesorado en Historia del Instituto de Enseñanza Superior "Arturo Capdevilla" de Cruz del Eje, Córdoba.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Marcela Elena BARRERA deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 70 según lo estipula el responsable de evaluar.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que la alumna Marcela Elena BARRERA tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior:-

**ARTÍCULO 4º.- NO OTORGAR** equivalencia de ninguna índole a la alumna Marcela Elena BARRERA (D.N.I. N° 21.995.657) en las asignaturas Procesos Culturales Comparados en la

///



547



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Prehistoria, Geografía General, Historia Antigua y Aprendizaje de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado en Historia del Instituto de Enseñanza Superior "Arturo Capdevila" de Cruz del Eje, Córdoba.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Marcela Elena BARRERA del presente instrumento legal.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
al Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súmico  
Decano  
UNPA-UARG

547

ACUERDO

Nº